"PROTOCOLO DE ACTUACCIÓN ANTE LA VIOLENCIA DE GENERO EN NUEVO HOGAR BETANIA"



ÍNDICE:



- **RECOGIDA DE DATOS SOBRE LOS HECHOS**
- FASE PRINCIPAL: ENTREVISTA CON LA VÍCTIMA, RECOGIDA DE INFORMACIÓN Y ENTREVISTA CON EL AGRESOR.
- REUNIÓN MULTIDISCIPLINAR CON EL EQUIPÒ JURÍDICO, SOCIAL, PSICOLÓGICO Y EDUCATIVO PARA LA TOMA DE DECISIONES
- TOMA DE DECISIONES
- ACOMPAÑAMIENTO Y RECUPERACIÓN





1. RECOGIDA DE DATOS



Cualquier persona perteneciente a nuestros diferentes recursos, que detecte o sospeche que existe una situación de violencia de género en la entidad debe comunicarlo y ponerlo en conocimiento del equipo profesional del área en el que se produzca.

Nuestro equipo está en constante formación en violencia de género para poder observar comportamientos y actitudes contrarios a la libertad de la mujer.

Recopilando el máximo de información tanto de compañeros/as como de otras fuentes. Dicha información se recogerá en un modelo compartido por todos los equipos para su fácil acceso y exhaustiva recogida de datos.

Además se intentará en la medida de lo posible investigar los hechos siempre salvaguardando la seguridad de la víctima.





2. FASE PRINCIPAL: ENTREVISTA CON LA VÍCTIMA, RECOGIDA DE INFORMACIÓN Y ENTREVISTA CON EL AGRESOR.

- Intervención de la psicóloga o en su defecto la trabajadora social, con la posible víctima de violencia de género: en esta entrevista el principal objetivo es conocer su situación, siempre se realizará de forma confidencial y en la intimidad, en el caso de que no exista una actitud de cooperación, o no pueda debid a la afección psicológica, se valorará con los indicios, mediante un modelo de recogida de datos, el cual expondrá en una reunión de equipo multidisciplinar para estudiar el caso y actuar imponiendo las medidas oportunas.
- Entrevista con las personas que sean testigos de las posibles agresiones tanto verbales, psicológicas al igual que físicas.
- Se realizará una entrevista con el posible agresor.





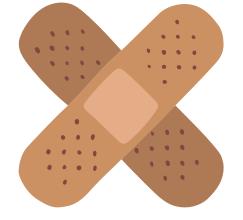


3. REUNIÓN MULTIDISCIPLINAR CON EL EQUIPO JURÍDICO, SOCIAL, PSICOLÓGICO Y EDUCATIVO PARA LA TOMA DE DECISIONES.

Tras la intervención de la psicóloga, el equipo técnico se reunirá y valorará, para pautar el modo de intervención con la víctima y la medida a tomar con el agresor. Todo debe constar por escrito para que se traslade al equipo responsable al completo y garantizar una actuación integral.

En esta reunión se expondrá toda la información recabada a través de las entrevistas y a través de los métodos de recogida de datos de los que disponemos.

Siendo en todo momento la mujer informada de las decisiones tomadas y los pasos a seguir.







4. TOMA DE DECISIONES



Se salvaguardará a la víctima de su agresor, en caso de necesidad de intervención urgente se avisará a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, para poner al agresor a su disposición. En caso de que la medida a tomar sea la salida del recurso que comparte con la víctima, se intentará derivar a un recurso externo o si no fuera posible a uno dentro de la red de Nuevo Hogar Betania en otra provincia, minimizando así los efectos que pudiera ocasionar esta situación.

Todo ello en pro a nuestra filosofía en contra del sin hogarismo y la exclusión social.





5. ACOMPAÑAMIENTO Y RECUPERACIÓN



En esta fase y una vez que la víctima ha sido separada de su agresor, llevaremos a cabo la intervención de acompañamiento y recuperación.

- Informar a la mujer a nivel jurídico, social y psicológico, de todos los derechos así como de las ayudas de las que dispone, siempre en su idioma, y en lenguaje claro y sencillo, garantizando así su derecho a la información.
- Reparar los diferentes aspectos personales y vivenciales que se han visto malogrados en relación a la violencia vivida facilitando un entorno de confianza y participación efectiva.
- Promover la autonomía, la independencia y la responsabilidad para que cada mujer sea la auténtica "agente del cambio", incidiendo especialmente en la inserción y formación laboral, así como la plena integración en la vida social, como medio adecuado para ello.
- Apoyar a las mujeres en la resiliencia y en la recuperación de sus fortalezas y capacidades para que puedan abandonar su posición de víctimas.



EN RELACIÓN A LOS Y LAS MENORES Y OTRAS PERSONAS DEPENDIENTES DE LA MUJER:



Garantizar a las hijas e hijos y personas dependientes de la mujer acogida mediante el efectivo trabajo en red que evite revictimizaciones secundarias, un espacio de seguridad y de acompañamiento cualitativo dándoles la oportunidad de alejarse del foco de la violencia, con objeto de proteger su integridad física y psíquica.



Ofrecer modelos de relación interpersonal y convivencia en igualdad con perspectiva de género y no violentas que prevengan modelos de violencia en el futuro.





LÍNEAS DE ACTUACIÓN CON LOS/AS MENORES

Proporcionar a través de la atención y el abordaje integral de todas sus necesidades (psicológicas, sociales, educativas, jurídicas) un ámbito para crecer y desarrollarse, realizando a la vez las responsabilidades sociales que les corresponde según su edad.

Garantizar un espacio sin violencia donde aquello que prevalece es el bienestar afectivo y el desarrollo de las potencialidades singulares del menor.







¿QUÉ HACE LA ENTIDAD PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO?





- TALLERES SOBRE EDUCACIÓN EMOCIONAL Y AFECTIVA, SEXUALIDAD, EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

- OFRECER DIRECTORIOS DE TELÉFONOS DE AYUDA.
- ORGANIZAR GRUPOS DE AYUDA.
- REALIZAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL, ASÍ COMO EN INSTITUTOS Y COLEGIOS, LLEVADOS A CABO DESDE EL ÁREA DE TRATA Y VIOLENCIA DE GÉNERO DE NUESTRA ENTIDAD.
- COORDINACIÓN ENTRE LAS/OS PSICOLOGAS/OS DE LOS DIFERENTES RECURSOS DE NUEVO HOGAR BETANIA.
- CHARLAS Y FORMACIONES PARA PROFESIONALES, TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS, ASÍ COMO A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.
- CREACIÓN DE PANELES INFORMATIVOS, DONDE SE EXPONE UN DECÁLOGO CON LA INFORMACIÓN PARA EL AUTO RECONOCIMIENTO Y QUE PERMITA QUE SE AUTOIDENTIFIQUEN CON ACTITUDES, CONDUCTAS Y COMPORTAMIENTOS (FÍSICOS Y VERBALES) QUE DEJEN A LA MUJER EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ANTE EL MALTRATO.
- CREACIÓN DE DIRECTORIOS CON LOS NÚMEROS DE TELÉFONO DE AYUDA PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.









DIRECTORIO DE AYUDA PARTA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

AYUDA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO - 016

NÚMERO DE EMERGENCIAS - 112

ÁREA DE TRATA Y VIOLENCIA DE GÉNERO DE NUEVO HOGAR BETANIA -640193962



